



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0043-RC

Machachi, 27 de febrero de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 27 de febrero de 2020, por unanimidad, RESOLVIÓ:**

Disponer que se traslade a la Comisión de Servicios Públicos e Higiene y a la Comisión de Fiscalización del Concejo Municipal, toda la información concerniente al Mercado Central de Machachi; de tal forma que, en el plazo máximo de 72 horas se realice un análisis e informe sobre la misma, este informe deberá ser puesto en consideración del Concejo Municipal para su resolución.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA